

CONTENIDO

Editorial

Normativa vigente

Las direcciones informan

Noticias CONECTAMEF

Cronograma de capacitaciones

NORMATIVA VIGENTE

04 de junio

Ministerio de Economía y Finanzas mediante Decreto Supremo N° 130-2015-EF autoriza Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015 a favor de diversos Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para financiar proyectos inversión pública en infraestructura educativa por el monto de S/. 258 904 215,00 (www.minedu.gob.pe), (www.mef.gob.pe).

13 de junio

Ministerio de Economía y Finanzas mediante Decreto Supremo N° 134-2015-EF autoriza Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015, para financiar la Ejecución de Proyectos de Inversión Pública de Saneamiento Urbano y Rural por el monto de S/. 24 302 438,00 (www.mef.gob.pe y www.vivienda.gob.pe).

16 de junio

Ministerio de Economía y Finanzas mediante Decreto Supremo N° 135-2015-EF autoriza Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015 para financiar la ejecución de proyectos de inversión pública de infraestructura urbana por el monto de S/. 14 899 848,00 (www.mef.gob.pe y www.vivienda.gob.pe).

EDITORIAL

Estimados Lectores (as)

Con mucho agrado les presentamos el boletín electrónico N° 37 del CONECTAMEF Lambayeque. En esta edición les presentamos la normativa vigente, comunicados, noticias relacionadas a los servicios que prestamos en nuestro centro, así como el cronograma de capacitaciones del mes de julio.

Aprovechamos la oportunidad para informarles que en la página web del CONECTAMEF, sección Comunicados, están publicados los Informes Multianuales de Gestión Fiscal de los gobiernos regionales y locales priorizados en la RM 338-2014-EF/15. Del mismo, se puede evidenciar el alto cumplimiento en su presentación, lográndose al 100% en los gobiernos regionales y 99.5% en los gobiernos locales.

Finalmente, este mes de la patria queremos hacerles llegar nuestros deseos que pasen unas lindas Fiestas Patrias y nuestro compromiso de continuar apoyando en la construcción de un estado moderno, eficiente y de servicio al ciudadano.

Equipo CONECTAMEF Lambayeque

19 de junio

Ministerio de Economía y Finanzas mediante Decreto Supremo N° 140-2015-EF autoriza Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015, para financiar la ejecución de proyectos de inversión pública de saneamiento urbano y saneamiento rural por el monto de S/: 34 484 358,00 (www.mef.gob.pe y www.vivienda.gob.pe).

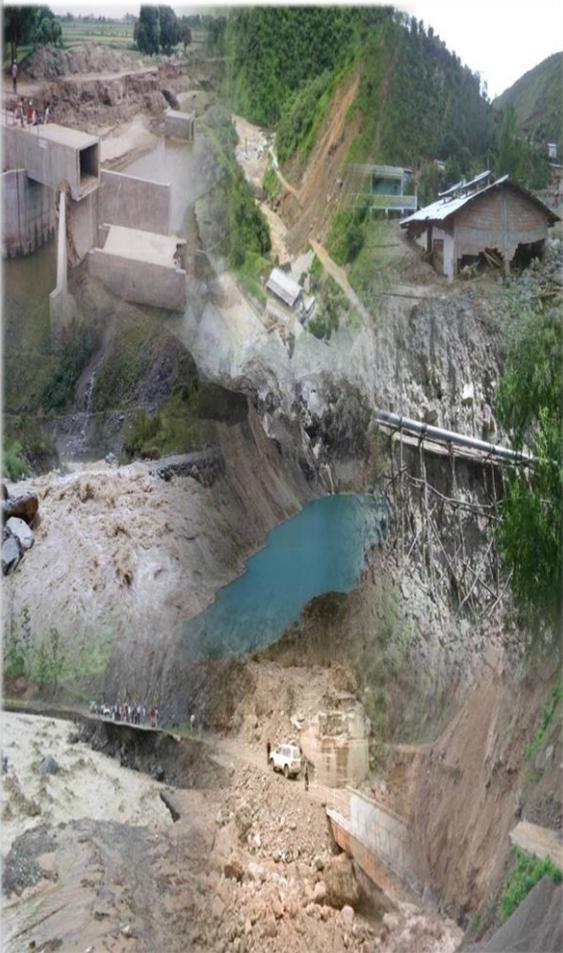
24 de junio

La Ley N° 30334 establece 3 medidas para dinamizar la economía en el año 2015 (24.06.2015).

26 de junio

Ministerio de Economía y Finanzas mediante Decreto Supremo N° 146-2015-EF aprueba la formalización de los créditos suplementarios del primer trimestre del año fiscal 2015, en el Presupuesto Consolidado de los Organismos Públicos Descentralizados y Empresas de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, por el monto de S/. 110 799 885,00 (www.mef.gob.pe).

LAS DIRECCIONES INFORMAN



DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN PÚBLICA (DGIP)

LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES Y LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN LA INVERSIÓN PÚBLICA

Uno de los criterios para declarar la viabilidad de un proyecto de inversión pública (PIP) es que sea sostenible, es decir que no haya interrupciones en la prestación de los bienes y servicios. Esto puede ocurrir cuando un peligro (sismo, deslizamiento, huayco, inundación, entre otros) impacta y daña a la unidad productora de los bienes y servicios causando una severa interrupción en su funcionamiento, lo que se considera un desastre. Esto se debe a que se ubica los PIP en áreas de impacto de peligros, sin capacidad de resistirlos y de recuperarse rápidamente.

Cuando ocurre el desastre los usuarios van a dejar de percibir beneficios sociales y se generan gastos en la atención de la emergencia, en la rehabilitación y recuperación de la capacidad de prestación de los servicios, lo cual afectará la disponibilidad de recursos financieros para la ejecución de otros PIP.

En ese contexto el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) promueve la gestión del riesgo de desastres, que implica adoptar medidas para no generar riesgos a los PIP o corregir los existentes. También las normas del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (Sinagerd) señalan que se debe gestionar el riesgo de desastres en la inversión pública.

Otro tema a tomar en cuenta en la formulación de los PIP es el cambio climático, cuyos efectos pueden ser: a) cambios en la disponibilidad de recursos (por ejemplo agua para los PIP de riesgo o de agua potable), b) modificaciones en los peligros climáticos, y c) en cambios en la diversidad biológica y los servicios ecosistémicos, entre otros. Sobre la base del análisis de los efectos se plantearán medidas de adaptación en los proyectos.

Las medidas para reducir los riesgos y adaptarse al cambio climático implican mayores costos de inversión en los PIP, pero a cambio se evitarán gastos y pérdidas de beneficios sociales.

DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO (DGPP)

DGPP RECIBE VISITA DE DELEGACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA DE PARAGUAY

Del 01 al 12 de junio de 2015 la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas recibió la Delegación de 16 pasantes de la República del Paraguay, quienes vinieron a tomar conocimiento de los avances de la Gestión por Resultados en el Perú. La Delegación de la Dirección de Presupuesto del Ministerio de Hacienda de Paraguay, también visitó diferentes Entidades (MINEDU, MTC, MIDIS, INEI, INEN) en la que conocieron la aplicación de Programas Presupuestales, indicadores para el seguimiento y monitoreo y otros instrumentos del Presupuesto por Resultados.

Del mismo modo visitaron la ciudad de Ayacucho como experiencias de esta aplicación con el propósito de continuar implementando en su país los instrumentos efectivos que se usan en el Perú.

COMUNICADOS

- Con fecha 17 de junio 2015 se publicó la Resolución Directoral N° 012-2015-EF/50.01 que establece plazo máximo para que los Gobiernos Regionales, las Municipalidades Distritales y Provinciales culminen su propuesta de acuerdos y compromisos del Presupuesto Participativo para el año fiscal 2016, así como el registro de la información respectiva en el "Aplicativo Interactivo para el Proceso Participativo" (P.17.06.2015).

- Con fecha 23 de junio 2015 se publicó la Resolución Ministerial N° 209-2015-EF/50 que aprueba los índices de Distribución de la Regalía Minera correspondientes al mes de mayo de 2015 (www.mef.gob.pe).



 **NOTICIAS**



FUNCIONARIOS DE JAÉN SE CAPACITA EN PLAN DE INCENTIVOS: EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

CONECTAMEF Lambayeque realizó el taller de capacitación denominada “Disposiciones a tener en cuenta en los sistemas de presupuesto, tesorería y Contabilidad Pública”, realizado en la ciudad de Jaén, San Ignacio y Cutervo (Cajamarca).

El equipo de Especialistas del CONECTAMEF Lambayeque trató temas del Plan de Incentivos: meta 8, 10 y 14 referidas a la ejecución presupuestal de inversiones igual o mayor al 40% al 31 de julio y las Metas 31, 35 y 42 referida a la ejecución presupuestal de inversiones igual o mayor al 75% al 31 de diciembre.

El objetivo del Plan de Incentivos es impulsar reformas que permitan lograr el crecimiento y el desarrollo sostenible de la economía local y la mejora de su gestión, en el marco del proceso de descentralización y mejora de la competitividad.

Durante el evento también se abordaron los lineamientos para la formulación presupuestal, manejo de cuentas, financiamiento temporal, devoluciones de ingresos y gastos, informe de activos y pasivos y revaluación de edificios y terrenos.

CONECTAMEF LAMBAYEQUE LLEGANDO A LAS ENTIDADES RURALES

El equipo del CONECTAMEF Lambayeque continúa desplazándose a las entidades rurales más alejadas de Cajamarca desarrolladas los días 16 al 17 de junio.

En esta oportunidad se visitó las provincias de Jaén (Bellavista y Huarango) y San Miguel (La Florida, Niepos, Bolívar y Nancho) con el objetivo de dar a conocer los servicios brindados por el Centro y las pautas generales a tener en cuenta para implementar una gestión adecuada en materia de Contabilidad Pública, Tesorería, Endeudamiento entre otros.

De otro lado, viene dando orientación para el uso de mecanismos como FONIPREL, Obras por Impuestos, Plan de Incentivos para la captación de recursos adicionales para financiar sus inversiones y acelerar el desarrollo en su distrito.



 **CRONOGRAMA DE CAPACITACIONES**

- | | |
|----|--|
| 07 | <p>TEMA : Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal y Lineamientos para la Etapa de Formulación del Presupuesto Institucional para el Año Fiscal 2016.</p> <p>SEDE : SENCICO (Chiclayo)</p> <p>HORA : 8.30 a 18.00</p> |
| 09 | <p>TEMA : Revaluación de edificios y terrenos – “CASOS PRACTICOS”.</p> <p>SEDE : Auditorio del Conectamef Lambayeque (Urb. Villareal-Chiclayo)</p> <p>HORA : 8:30 - 13:00</p> |

